



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 195, fecha: martes, 13 de Octubre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

SELECCIÓN OFICIAL DE PRIMERA DE OBRAS Y SERVICIOS MÚLTIPES.
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITOS Y EXCLUIDOS. MIEMBROS DE
TRIBUNAL Y FECHA DE PRIMER EJERCICIO

Habiéndose aprobado, mediante Resolución de Alcaldía nº 2026-0513, de 07/10/2026 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección en régimen de personal laboral fijo, de la plaza de Oficial de Primera de Obras y Servicios Múltiples, vacante en la plantilla municipal, así como la designación de los miembros del tribunal de selección y señalamiento de fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, se procede a dar publicidad de la resolución referida, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL.FECHA PRIMER EJERCICIO

Antecedentes:

Expediente	Oferta de Empleo Público
Ejercicio	2024. Expediente 671/2024
Nº de Resolución	494/2024
Fecha	04/12/2024
Publicación en BOP de Guadalajara	Nº 234, de 09/12/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Convocatoria y proceso de selección
------------	-------------------------------------



Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	06/07/2026
Informe Jurídico	06/07/2026
Certificado de secretaría sobre plaza vacante	06/07/2026
Propuesta de Secretaría de Bases Generales de la Convocatoria	06/07/2026
Resolución de Alcaldía de convocatoria mesa de negociación	07/07/2026. Nº 2026-0333
Notificación a sindicatos y representantes municipales de la convocatoria mesa de negociación con sindicatos	07/07/2026
Acta mesa de negociación	15/07/2026
Propuesta de secretaría bases de la convocatoria tras mes de negociación	15/07/2026
Informe-Propuesta de Resolución	15/07/2026
Informe de Fiscalización Fase «A»	16/07/2026
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases de selección	Nº 2026-0355 18/02/2026
Publicación en el BOP De Guadalajara de las bases de la convocatoria	Nº 36, de 16/07/2026
Publicación en BOE la convocatoria	Nº 188 03/08/2026
Solicitud de propuesta de miembros de tribunal a JCCM y Diputación Provincial de Guadalajara	04/09/2026
Certificado de secretaría sobre instancias presentadas	04/09/2026
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	04/09/2026 Nº 2026-0434
Solicitud de propuesta de miembros de tribunal a JCCM y Diputación Provincial de Guadalajara	04/09/2026
Propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha de miembros de tribunal	07/09/2026
Anuncio BOP de Guadalajara el listado provisional de admitidos y excluidos	09/09/2026 Nº 172
Propuesta de Diputación Provincial de miembros de tribunal	11/09/2026 Y 30/09/2026
Certificado de secretaría relativo al resultado de la exposición pública del listado provisional de admitidos y excluidos: no existencia de alegaciones	06/09/2026
Informe propuesta	06/10/2026

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y a la vista de la no presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación definitiva de Aspirantes Admitidos	DNI
ARAGÓN PIVIDAL, RICARDO	**6764***
BAYÓN HERRANZ, FERNANDO	**1073***
CORACHO CABANILLAS, EDUARDO	**1310***
ESTRECHA RODRÍGUEZ, DAVID	**0145***



FERNÁNDEZ GÓMEZ, ADRIÁN	**1250***	
GONZÁLEZ CALVO, IVÁN	**1272***	
MERINO BEDOYA, JESÚS	**1164***	
SÁNCHEZ ASENJO, PABLO CÉSAR	**1230***	
Relación Definitiva de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
CALVACHE GARCÍA, VÍCTOR	**6383***	No aportación de copia del carnet de conducir C1 en vigor

SEGUNDO. A la vista de las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidencia	D. José Antonio Abánades Sanz
Suplencia	D. Francisco Javier Sanz Sanz
Vocalía	D. Antonio Martín Pedregal
Suplencia	D. Manuel Álvarez García
Vocalía	D. Carlos Tavira Sánchez
Suplencia	D. Rafael Angona Alcolea
Vocalía	D. Pedro Buendía Jerez
Suplencia	Dª M. Elena García Martín
Secretaría	Dª Piedad Martín Martín
Suplencia	D. Eduardo de las Peñas Plana

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 06/11/2026, a las 10:00 horas, en el Complejo de la Diputación Provincial de Guadalajara, Colegio San José, situado en la C/ Atienza, 4, de Guadalajara (Guadalajara), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://humanes.sedelectronica.es>) y, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, la composición del tribunal, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio."

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Humanes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Guadalajara, Plaza nº 1, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la



presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a derecho.

En Humanes, a 7 de octubre de 2026. Fdo. Alcaldesa-Presidente Elena Cañequé
García.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4b931f5ad71211b0000509beba1c0f8b7ce97ce2